



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

NÚMERO DE ORDEN 42/2018 O.P.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2018 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito número 1/2018 que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 1/2018

Fuentes de financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales:

Concepto 870,00	275.177,12
-----------------	------------

Altas de Crédito

Correspondientes a obligaciones contabilizadas a 31 de diciembre en la Cuenta

“Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto”.

Aplicación		Importe
132,00-212,00	Policía Local. Reparaciones, mantenimiento y conservación	19.299,55
132,00-226,99	Policía Local. Otros gastos diversos	387,89
153,20-227,99	Vialidad y Obras. Otros trabajos realizados por otras empresas	29.525,56
165,10-221,00	Alumbrado Público. Energía eléctrica	648,65
231,00-226,99	Servicios Sociales. Otros gastos diversos	259,96
231,10-227,00	CEAS. Limpieza y aseo	16.408,18
231,10-480,01	CEAS. Subvenciones a familias e instrucciones sin fines de lucro	2.180,00
231,20-226,14	Mayores. Programas	18,60
231,20-489,00	Mayores. Otras transferencias	1.100,00
231,21-226,14	Centro de Día de Mayores. Programas	7.990,51
231,70-226,14	Familia. Programas	4.524,15
231,80-226,99	Transeúntes. Otros gastos diversos	1.000,99
231,90-226,99	Exclusión Social. Otros gastos diversos	4.038,27



Aplicación		Importe
231,91-226,99	Mujer. Otros gastos diversos	6.562,57
231,95-227,99	Autonomía Personal. Otros trabajos realizados por otras empresas	8.669,60
241,10-227,99	Fomento del Empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas	399,99
330,60-221,00	Juventud. Energía eléctrica	1.276,67
441,10-770,00	Transporte Urbano. Transferencias al resto de entidades	114.175,42
493,10-226,14	Protección de Consumidores y Usuarios. Programas	2.564,40
493,10-226,99	Protección de Consumidores y Usuarios. Otros gastos diversos	3.025,00
493,20-226,14	Junta Arbitral de Consumo. Programas	159,12
912,00-226,99	Alcaldía. Otros gastos diversos	365,18
912,10-226,01	Alcaldía. Atenciones protocolarias y de representación	24,75
920,10-227,06	Secretaría General. Estudios y trabajos técnicos	162,07
920,20-216,00	Régimen Interior. Conservación equipos procesos de información	5.892,97
920,20-222,00	Régimen Interior. Servicios de telecomunicación	23.275,33
920,20-227,99	Régimen Interior. Otros trabajos realizados por otras empresas	19.781,64
920,30-221,00	Mantenimiento Dependencias. Energía eléctrica	254,05
920,30-224,00	Mantenimiento Dependencias. Primas de seguros	504,05
924,10-226,99	Participación Ciudadana. Otros gastos diversos	702,00
	Total	275.177,12

En Salamanca a 5 de junio de 2018.

EL III TENIENTE DE ALCALDE

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso.